



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Derecho de Familia y Sucesiones

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

Titulación

Grado en Derecho

Código

5981

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Javier Vattier Lagarrigue

4.b Coordinador/a de la asignatura

Teresa Rodríguez Cachón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso cuarto / Semestre segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG-1 Adquirir la capacidad de análisis y de síntesis
CG-24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.
CG-5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CE-4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CG-23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE-6 Adquirir la capacidad de leer e intrerpretar textos jurídicos.
CE-9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R8 Conocer la estructura y efectos del matrimonio como institución básica de la convivencia humana. R9 Conocer el origen de las relaciones paterno-filiales y sus principales efectos, así como las instituciones protectoras de menores e incapaces. R10 Conocer las consecuencias del fallecimiento de la persona física y las estructuras que sirven a la ordenación del fenómeno sucesorio.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Derecho de Familia Tema 1. El Derecho de Familia y el matrimonio Tema 2. Efectos del matrimonio y crisis matrimonial Tema 3. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio Tema 4. El régimen económico matrimonial Tema 5. La sociedad de gananciales



Tema 6. Otros regímenes económicos matrimoniales

Tema 7. La filiación

Tema 8. La patria potestad y los alimentos

Derecho de Sucesiones

Tema 9. El Derecho sucesorio y el llamamiento para suceder

Tema 10. Efectos de la sucesión y ejecución sucesoria

Tema 11. Sucesión testamentaria

Tema 12. Vicisitudes de la sucesión testamentaria

Tema 13. Legítimas y reservas

Tema 14. Sucesiones no testamentarias

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5981&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG23,CG24, CE6,CE9,R8,R9,R10	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG5,CG23,CE6, CE9,R8,R9,R10	9	0	9
Estudio reflexivo y preparación de las pruebas de evaluación		0	71	71
Realización de las		3	0	3



pruebas de evaluación			
Total	41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1.- Las pruebas que no se superen deberán repetirse en segunda convocatoria, salvo las "Prácticas en el aula", que por su propia naturaleza no pueden ser objeto de reiteración.

2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones (que figura en la parte inferior) a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.

Primera y Segunda Convocatoria:

Prácticas durante el curso: 40% (ensayo de exámenes parciales no eliminatorios 20% y actividades en el aula 20%).

Examen final práctico: 20%

Examen final teórico: 40%

Para la Segunda convocatoria: Las notas de las prácticas realizadas durante el curso se guardan para la Segunda convocatoria; asimismo, si en el examen de la Primera convocatoria se aprueba sólo una de las partes de que se compone (parte teórica o parte práctica), se guardará la nota de la parte aprobada para la Segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes parciales no eliminatorios	20 %	20 %
Actividades en el Aula	20 %	20 %
Examen final práctico	20 %	20 %
Examen final teórico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Están exentos de las prácticas y actividades realizadas durante el curso.

Presentación de un trabajo de 12 a 15 páginas sobre un tema a elegir de varios ofrecidos por el profesor, relacionados con temas de la asignatura, sobre la base de una bibliografía facilitada previamente: 40%

Examen final teórico, oral o escrito a elegir por el alumno-a: 30% lecciones de la primera mitad del programa y 30% lecciones de la segunda mitad del programa. Es obligatorio examinarse de las dos partes, superando el mínimo (15%) en cada parte.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina.
4. Plataforma MOODLE.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano